

Guatemala, 20 de enero de 2025
OFICIO-IGM-SF-DP-064-2025
MIRZ/HORM/KEFS/nagc

Licenciada
Thelma Lucrecia Liuti Vargas
Subdirectora
Subdirección Técnica Administrativa
Edificio

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
21 ENE 2025

A/A: **Licda. Karen María Anleu Mc Donald**
Encargado de Unidad de Información Pública

Licenciada Liuti:

Por este medio nos dirigimos a ustedes, con el objeto de manifestarles que, de conformidad con lo establecido en el **Decreto 44-2016**, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración y **Acuerdo Gubernativo Número 222-2024**, de fecha 12 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, el Instituto Guatemalteco de Migración, no cuenta con partida o asignación presupuestaria, durante el presente ejercicio fiscal, para la ejecución de recursos públicos, **con empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza**, contenida en el Artículo 10, **Numeral 17** del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,



Lic. Henry Omar Reyes Méndez
Jefe de Departamento de Presupuesto
Subdirección Financiera
Instituto Guatemalteco de Migración

Vo.Bo.

Mónica Iván Rojas Z. CPA, ME
Subdirector
Subdirección Financiera
Instituto Guatemalteco de Migración



Copia Archivo



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt